

ÍNDICE SISTEMÁTICO

1. INTRODUCCIÓN: EL FRAUDE (COMO GÉNERO) Y LAS ESTAFAS (COMO MODALIDADES)	13
2. LA ESTAFA BÁSICA/PROPIA/TRADICIONAL	19
2.1. ACTO DE DISPOSICIÓN PATRIMONIAL.	21
2.2. ACTIVO PATRIMONIAL	22
2.3. EL ENGAÑO	23
2.4. AUTOPROTECCIÓN	26
2.5. ÁNIMO DE LUCRO Y PERJUICIO	28
3. OTRAS ESTAFAS, ESTAFAS IMPROPIAS.	29
3.1. (ESTAFA) FRAUDE MAQUINAL/TECNOLÓGICO (ART. 249.1.A CP)	32
3.1.1. Inexistencia de delito leve.	33
3.1.2. Interferencia a sistema o ataque a dato informático.	36
3.1.3. Manipulación/artificio, y la suplantación	39
3.1.4. Transferencia patrimonial in consentida y cualquier activo patrimonial.	48
3.2. (ESTAFA) UTILIZACIÓN FRAUDULENTE DE INSTRUMENTOS DE PAGO DISTINTOS DEL EFECTIVO (ART. 249.1.B CP).	49
3.2.1. Medios/instrumentos de pago distintos del efectivo: tarjetas bancarias, tarjetas no bancarias, datáfonos, monederos virtuales (wallets), otros medios de pago materiales e inmateriales y sus datos.	57
3.2.2. Bien jurídico protegido y concurso de normas	62

3.2.3.	Usos fraudulentos de IPDES	63
3.2.3.1.	CARDING	63
3.2.3.2.	<i>Skimming</i>	64
3.2.4.	Operaciones perjudiciales de cualquier clase	66
3.2.5.	Doble autenticación y suplantación de identidad	68
4.	CONDUCTAS FRAUDULENTAS (NO MAQUINALES Y MIXTAS) VINCULADAS A LA TECNOLOGÍA	71
4.1.	INGENIERÍA SOCIAL	74
4.1.1.	Estafa de inversión. Trading. Esquema Ponzi/piramidal. Inversiones ICO	75
4.1.2.	Scams/timos. Estafa de productos de segunda mano. Estafa romántica. Pig butchering. Estafa del familiar en apuros. Estafa del CEO. Estafa de soporte técnico	83
4.1.3.	Malware (software malicioso). Tiny Banker Trojan (TINBA). Anonimización	86
4.1.4.	Business e-mail compromise. Estafa del «hombre en medio». Responsabilidad civil derivada. SIM swapping	87
4.2.	LOS «MULEROS» Y SU RESPONSABILIDAD	95
4.3.	RESPONSABILIDAD Y DEBER DE COLABORACIÓN DE LAS PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS	98
4.3.1.	La no responsabilidad de las empresas intermediarias colaborativas	99
4.3.2.	Actuación colaborativa en las medidas restrictivas tecnológicas	102
4.3.2.1.	Mecanismos de notificación y acción	103
4.3.2.1.1.	Orden de actuación	103
4.3.2.1.2.	Orden de entrega de información	106
4.3.3.	Obligaciones de diligencia debida de las intermediarias tecnológicas.	108
4.3.4.	Obligaciones específicas adicionales	109
4.3.5.	Más obligaciones de las empresas que prestan servicios digitales	114

5. ACTOS PREPARATORIOS PUNIBLES VINCULADOS (ART. 249.2 Y 3 CP)	119
5.1. TÉCNICAS PHISHING, PHARMING, SMISHING, VISHING, BIZUM Y SPOOFING.	124
5.2. HERRAMIENTAS PARA COMETER FRAUDE (ART. 249.2.A CP)	131
5.3. EL CAMINO HACIA EL FRAUDE. INFRACCIONES RELACIONADAS CON EL USO FRAUDULENTO DE IPDES (ART. 249.2.B Y 249.3 CP)	136
5.4. ASPECTOS CONCURSALES	142
6. LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y EL FRAUDE	149
6.1. DEFRAUDACIONES CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL	151
6.2. HERRAMIENTAS IA EN LA LUCHA CONTRA EL FRAUDE. .	154
6.3. LÍMITES Y GARANTÍAS EN EL USO DE HERRAMIENTAS DE IA CONTRA EL FRAUDE	156
7. DELITOS CONTRA CRIPTOACTIVOS	163
7.1. CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CRIPTOACTIVOS	165
7.2. RIESGOS Y NUEVAS CARACTERÍSTICAS ASOCIADAS A LOS CRIPTOACTIVOS	167
7.3. DELITOS VINCULADOS A LOS CRIPTOACTIVOS.	169
7.3.1. Estafa/fraude	170
7.3.2. Delitos contra el mercado y los consumidores	171
7.3.3. Blanqueo de capitales	171
7.3.4. Defraudación tributaria	173
7.3.5. Otros delitos	173
7.3.6. Creación, oferta, desarrollo y transacción de criptoactivos	173

8. DELITO GRAVE (ART. 250 CP)	177
9. RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL FRAUDE	181
9.1. LAS DIFERENTES VÍCTIMAS DEL FRAUDE	183
9.2. LA RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADA DEL FRAUDE, ¿QUIÉN ASUME LA PÉRDIDA DE LO DEFRAUDADO?.	185
9.3. EL FUTURO REGLAMENTO EUROPEO DE SERVICIOS DE PAGO (PSR) Y LA NUEVA DIRECTIVA (PSD3).	193
10. DEFRAUDACIÓN TECNOLÓGICA (ART. 255 CP)	197
11. FALSIFICACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO, CHEQUES DE VIAJE Y MEDIOS DE PAGO DIFERENTES DEL EFECTIVO.	203
11.1. FALSIFICACIÓN DE CRIPTOACTIVOS.	208
11.2. FALSIFICACIÓN DE TARJETAS DE CRÉDITO O DÉBITO, CHEQUES DE VIAJE E INSTRUMENTOS DE PAGO DISTIN- TOS DEL EFECTIVO Y TENENCIA CON FIN DE DISTRI- BUIRLA. ART. 399 BIS 1 Y 2 CP.	211
11.3. USO Y POSESIÓN/OBTENCIÓN DE IPDES FALSIFICADOS POR PERSONA DIFERENTE DEL FALSIFICADOR. ART. 399 BIS 3 Y 4 CP.	216
11.4. ACTOS PREPARATORIOS DE LA FALSIFICACIÓN DE IPDES PUNIBLES. ART. 400 CP	219
11.5. ASPECTOS CONCURSALES.	220
12. ASPECTOS PROCESALES RELEVANTES EN LA INVESTIGA- CIÓN DE ESTAFAS TECNOLÓGICAS.	223
12.1. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA	225
12.2. PERSONACIÓN DE LAS VÍCTIMAS	230
12.3. INVESTIGACIÓN DE FRAUDES	231
12.3.1. Diligencias de investigación	231
12.3.2. Análisis forense de dispositivos	232

12.3.3. Embargo/incautación de criptoactivos y herramientas para defraudar	236
12.3.4. Aseguramiento/almacenaje de criptoactivos	242
12.3.5. Obtención de la clave privada en monederos virtuales/wallet	244
12.3.6. Notificaciones judiciales a través de NFTS. Preembargos	245
12.4. MEDIDAS RESTRICTIVAS TECNOLÓGICAS.	247
12.4.1. Retirada de contenidos	251
12.4.2. Interrupción de servicios	252
12.4.3. Bloqueo de acceso	253
12.5. OTRAS MEDIDAS Y DECOMISO	253
12.5.1. Alejamiento informático	254
12.5.2. Actuación sobre la ID	255
12.5.3. Decomiso	255
ANEXOS	257
BIBLIOGRAFÍA.	263